REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002198

Ab. Mónica Gavilánez Rodríguez
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 3 de marzo de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.,;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 521 de 19 de junio de 2008 y el Departamento de Inspección mediante memorando No. 446 de 5 de junio de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos ADM-07229 de 16 de agosto de 2007; SC.ICQ.07.001 de 29 de noviembre de 2007; y, ADM-08132 de 30 de mayo del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 4.000,00 A USD $ 104.000,00; y, la reforma de estatutos de PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de Junio de 2008

Ab. Mónica Gavilánez Rodríguez
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

EXP. 90266
Tr. 01.1.08.000263

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito a 14 JUL 2008
SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2433 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 22 JUL 2008

Dr. Raúl Gaybor Sécaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO